ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA DEL EXPEDIENTE CA-20/2020 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA

En Sevilla, el día 15 de abril de 2021, a las 12:00 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación del expediente indicado, para la calificación de la documentación administrativa subsanada correspondiente al sobre electrónico nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 8 de marzo de 2021

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Tania Vela Gómez, de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, de la Jefatura de Contratación.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, Asesor técnico de la Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas (anteriormente, Asesor técnico de la Jefatura de Coordinación de la Dependencia).

Se procede por la mesa a la valoración de la subsanación aportada por la entidad ÍNDICE FACILITY SERVICES SOCIEDAD LIMITADA, de conformidad con lo acordado en su sesión celebrada el día 8 de abril de 2021, en aplicación de los artículos 140 y 141.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 9.2.1 y 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se constata que la subsanación se ha presentado en tiempo y forma, y que ha sido correctamente realizada.

En su virtud, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Admitir a la entidad ÍNDICE FACILITY SERVICES SOCIEDAD LIMITADA en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa para seguidamente proceder al acto de apertura de las proposiciones de las entidades licitadoras contenida en el sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA | **EL SECRETARIO SUPLENTE**

Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes | Fdo.: Eugenio Linares Porras